



PROCESO	DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL		
	TITULO	Código: GI-FO-09	
	ACTA	Versión: No. 01	Página 1 de 3
	REUNIÓN DE COORDINACIÓN	Fecha: 01 11 2021	
			


FECHA	29	09	2023	PROCESO Y/O DEPENDENCIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN – GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y EL GRUPO DE ABASTECIMIENTOS
-------	----	----	------	-------------------------	---

TEMA	INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO 007-046-2023				
------	---	--	--	--	--

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ELVER ARIZA CAMELO	Representante legal
Carlos Andrés Torres Ruiz	Profesional de Defensa Supervisor
Juan Guillermo Castaño López	Coordinador Grupo de Contratos

CONTENIDO: Por medio de la presente ésta Entidad se permite dar a conocer al Contratista las siguientes estipulaciones y obligaciones del contrato suscrito el día 29 de septiembre de 2023, el cual se derivó del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa 007-059-2023, En los siguientes términos:

Número de Contrato	007-046-2023	FECHA DE CONTRATO: 28-09-2022
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	
NIT	800.172.114-0	
Contratista	AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S.	
NIT	900712529-4	
Objeto contractual	"SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO Y DE RES, SIN ADITIVOS NI CONSERVANTES, PARA LOS COMEDORES DE TROPA PERTENECIENTES A LA BR4, BR14, BR15 Y BR17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"	
Valor	\$2.100.000.000	
Valor Adición		
Valor total del Contrato	\$2.100.000.000	
Plazo de ejecución	LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCESO TENDRÁN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VIGENTE SUSCRITO CON LAS FUERZAS MILITARES Y/O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO OFICIAL.	

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO	ACTA		Código: GI-FO-09	
		REUNIÓN DE COORDINACIÓN		Versión: No. 01	
				Página 2 de 3	
		Fecha:	01	11	2021



DESARROLLO: Que mediante documento del día 29 de septiembre de 2023, se nombró como supervisor principal del contrato al servidor público, Carlos Andrés Torres Ruíz, y como supervisor técnico para el recibo de los bienes objeto del contrato entre otras funciones a los Administradores de los Comedores de Tropa de las Brigadas 4, 14, 15 y 17 de la Regional Antioquia Chocó, quienes tendrán como principal función vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.


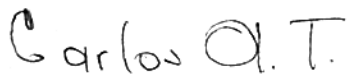
QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:



Obligaciones Generales:


- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso de selección.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ALFM establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS: Que el Contratista como coadyuvador del Estado, se compromete no solo a cumplir con las obligaciones antes descritas, sino que así mismo denunciara cualquier acto de corrupción ante los Entes correspondientes. De acuerdo a lo anterior se puede iniciar la ejecución del contrato

FIRMA ASISTENTES

<p>Firma: </p> <p>ELVER ARIZA CAMELO</p>	<p>Firma: </p> <p>CARLOS ANDRES TORRES RUÍZ</p>
---	---

PROCESO	DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL		
	TITULO ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN	Código: GI-FO-09	
		Versión: No. 01	Página 3 de 3
		Fecha: 01 11 2021	

Representante Legal AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S.	
Firma:  JUAN GUILLERMO CASTAÑO LÓPEZ	Firma:

